

ACUERDO NÚMERO 458

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE POSTGRADOS HORA CATEDRA EN LA MODALIDAD BECA TRABAJO, PERÍODO 2026-I A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA".**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior número 002 del 10 de enero de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 68 de la Constitución Política establece que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad del docente.

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía Universitaria y establece que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la ley 30 de 1992 en su artículo 28 reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en los Artículos 28 y 57 de la Ley 30 de 1992, el régimen especial de las universidades comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente, y administrativo.

Que el Acuerdo N° 003 de fecha 13 de enero de 2023, por medio del cual se modificó el Acuerdo N° 055 de fecha 2003 de la Universidad de Córdoba, establece la figura estudiante de Postgrado Hora Cátedra Beca- Trabajo.

Que el Parágrafo 2 del Artículo 2 del Acuerdo N° 003 Ibidem, por el cual se modificó el Acuerdo N° 005 de fecha 2003 de la Universidad de Córdoba expedido por el Consejo Superior, faculta al Consejo Académico para que reglamente el proceso de selección de los estudiantes de Posgrados modalidad Hora Cátedra Beca- Trabajo.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**  
Carrera 6<sup>a</sup>, No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

Que, de conformidad con lo anterior, el Honorable Consejo Académico en sesión de fecha 15 de octubre de 2023 aprobó mediante el Acuerdo N° 255 de fecha 5 de octubre de 2023 la reglamentación del proceso de selección de los estudiantes de Postgrados modalidad Beca-trabajo, en los programas de Maestría de investigación y Doctorados propios de la Universidad de Córdoba.

Que el Artículo 4 del Acuerdo 225 Ibidem señala que para esta modalidad de vinculación se aplicará el Capítulo XIX del acuerdo número 055 del 1 de octubre de 2003.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, solicitó a través de comunicación de fecha 26 de noviembre del 2025, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular cuatro (4) estudiantes de postgrados hora catedra en la modalidad beca trabajo, en el departamento de física y electrónica, un (1) estudiante de postgrados hora catedra en la modalidad beca trabajo en el departamento de Química, un (1) estudiante de postgrados hora catedra en la modalidad beca trabajo Departamento de Biología, periodo académico 2026-I.

Que el Consejo de Facultad de Ingenierías, solicitó a través de comunicación de fecha 26 de noviembre, al Consejo Académico, autorizar dos (2) estudiantes de postgrados hora catedra en la modalidad beca trabajo el 2025, en el programa de Ingeniería Mecánica, periodo académico 2026-I

Que el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicitó a través de comunicación de fecha 26 de noviembre de 2026, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular un (1) estudiante de postgrados hora catedra en la modalidad beca trabajo en el Departamento de Ciencias Pecuarias.

Que para la publicación de la presente convocatoria se cuenta con certificación emitida por parte de la División de Asuntos Financieros, con los cuales se ampara el presupuesto 2026 requerido para la misma.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico en sesión del día 4 de diciembre del 2025, aprobó la solicitud de convocatoria pública de méritos formulada por las facultades anteriormente descritas con los respectivos perfiles, para la vinculación de estudiantes hora cátedra- Beca Trabajo, para el periodo 2026-I

Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 10 del artículo 36 del Estatuto General, Acuerdo 270 de 2017, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba.

**UNICÓRDOBA**



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el  
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**  
Carrera 6<sup>a</sup>, No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convóquese a Concurso Público de méritos para la vinculación de estudiantes beca trabajo, hora cátedra, periodo 2026-I a la Universidad de Córdoba, así:

FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS

DEPARTAMENTO	FÍSICA Y ELECTRÓNICA
PROGRAMA	FÍSICA
AREA ACADÉMICA	DISCIPLINAR
CURSOS	FÍSICA I, FÍSICA II, FÍSICA III, FÍSICA IV
NÚMERO DE PLAZAS	CUATRO (4)
TITULO DE PREGRADO	FÍSICO
REQUISITOS	SER ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

DEPARTAMENTO	QUÍMICA
PROGRAMA	QUÍMICA
AREA ACADÉMICA	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
CURSOS	QUÍMICA FUNDAMENTAL
NÚMERO DE PLAZAS	UNA (1)
TITULO DE PREGRADO	QUÍMICO
REQUISITOS	SER ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS - QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

DEPARTAMENTO	BIOLOGIA
PROGRAMA	BIOLOGIA
AREA ACADÉMICA	BIOLOGIA
CURSOS	BIOLOGIA CELULAR Y MICROBIOLOGÍA
NÚMERO DE PLAZAS	UNA (1)
TITULO DE PREGRADO	BIOLOGO
REQUISITOS	SER ESTUDIANTE DE MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA TROPICAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**UNICÓRDABA**

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el  
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONEC  
**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**  
Carrera 6a. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA	INGENIERÍA MECÁNICA
ÁREA	DISEÑO, AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO
CURSOS	RESISTENCIA DE MATERIALES I Y II, DISEÑO DE MÁQUINAS I Y II, MECANISMOS, ESTÁTICA, MANTENIMIENTO, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, CAD-CAM.
NÚMERO DE PLAZAS	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO	INGENIERO MECÁNICO
TÍTULO DE POSGRADO	ESTUDIANTE DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA.
EXPERIENCIA/CERTIFICACIONES	SER ESTUDIANTE ACTIVO DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA

PROGRAMA	INGENIERÍA MECÁNICA
ÁREA	MATERIALES Y PROCESOS DE MANUFACTURA
CURSOS	MATERIALES DE INGENIERÍA I Y II, PROCESOS DE MANUFACTURA I Y II, CIM, METROLOGÍA Y CONTROL DE CALIDAD, NEUMÁTICA E HIDRÁULICA.
NÚMERO DE PLAZAS	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO	INGENIERO MECÁNICO
TÍTULO DE POSGRADO	ESTUDIANTE DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA.
EXPERIENCIA/CERTIFICACIONES	SER ESTUDIANTE ACTIVO DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA.

FACULTADE DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

FACULTAD	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
DEPARTAMENTO	CIENCIAS PECUARIAS
PROGRAMA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
ÁREA	PATOLOGÍA
CURSO	PATOLOGÍA GENERAL, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA
NÚMERO DE PLAZAS	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO	MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA Y ESTUDIANTE ACTIVO DE MAESTRÍA O DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**UNICÓRDOBA**



**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con el capítulo VIII del Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003, el concurso público de méritos para la vinculación de profesores hora cátedra, tendrá las siguientes fases:

- a) Convocatoria
- b) Inscripciones
- c) Preselección
- d) Selección
- e) Vinculación

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

ETAPA	EVENTO	FECHA
1	Divulgación de la convocatoria en la página web.	Del 4 al 11 de diciembre de 2025
2	Inscripción. La recepción de la documentación, se realizará de forma Presencial en la Secretaría Académica de la Facultad respectiva  El Horario de recibo es: 7:00 am a 1:00pm y de 2:00pm a 4:00pm	Del 4 al 11 de diciembre de 2025
3	Publicación de la lista de preseleccionados	12 de diciembre de 2025
4	Interposición de recursos mediante comunicación escrita dirigida a la respectiva facultad.	15 de diciembre de 2025
5	Respuesta a recursos interpuestos	16 de diciembre de 2025
6	Aplicación de la prueba	17 de diciembre de 2025
7	Publicación de resultados de las pruebas	19 de diciembre de 2025
8	Interposición de recursos	19 de enero de 2026
9	Respuesta a recursos interpuestos	20 de enero de 2026
10	Valoración de la hoja de vida:	Del 19 al 29 de enero de 2026
11	Publicación de resultados definitivos.	30 de enero de 2026

**PARÁGRAFO:** La Universidad se reserva el derecho de suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, caso fortuito, necesidades del servicio, o por cualquier otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del concurso de profesor hora cátedra. Ocurrido el hecho, se informará en el portal Web de la Institución: [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

**ARTÍCULO CUARTO:** Para inscribirse en el presente concurso, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y los del perfil correspondiente señalado en el artículo primero.

**ARTÍCULO QUINTO:** Condiciones generales de la convocatoria. El proceso de selección se hará de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIX del Estatuto de Personal Docente, Acuerdo 005 del 1º de octubre de 2003.

**ARTÍCULO SEXTO:** Requisitos de inscripción: Para la inscripción, el aspirante debe cumplir los siguientes requisitos y anexar los siguientes documentos:

## 1. INTENCIÓN DE PARTICIPAR

El interesado debe dirigir un oficio a la secretaría Académica, de la respectiva Facultad, donde se manifieste el interés de participar en la Convocatoria profesor hora cátedra, modalidad beca trabajo, periodo 2026-I

Deberá anexar los siguientes documentos

## 2. HOJA DE VIDA

Archivo correspondiente a la hoja de vida

Los documentos relacionados a continuación:

2.1 Hoja de vida, especificando Títulos Académicos y experiencia certificada.

2.2 Documento de Título o Acta de Grado de pregrado exigido para el perfil convocado.

2.3 Certificación de estudiante activo en Maestría de Investigación o Doctorado en Programa de la Universidad de Córdoba.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

2.4 Certificación donde se evidencie que al momento de su vinculación debe acreditar matrícula vigente.

2.4 Documento de identidad.

#### **ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLICACIÓN LISTA DE PRESELECCIONADOS.**

El Consejo de Facultad enviará, a través de su correo institucional, las directrices sobre la programación, organización y realización de las pruebas correspondientes.

Conformadas las listas de los candidatos seleccionados para evaluación, se enviará a vuelta de correo electrónico la citación respectiva, indicando la fecha y hora para la realización de las pruebas.

**ARTÍCULO OCTAVO: PRUEBA ESCRITA.** El cuestionario será elaborado por los jurados evaluadores, contemplando las competencias, dominios conceptuales y aplicados, en donde el concursante debe mostrar su idoneidad profesional para la vacante a la que aspira. La prueba se aplicará de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad de Córdoba, conforme a lo estipulado en el Estatuto de personal docente.

**ARTÍCULO NOVENO: PRUEBA ORAL.** Esta prueba será de exposición oral, bajo un tiempo de presentación, preguntas y respuestas. La prueba se aplicará de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad de Córdoba, conforme a lo estipulado en el Estatuto de personal docente.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Se aplicará la metodología de evaluación establecida por el Estatuto del Personal Docente, Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003.

1. Valoración Prueba Escrita: Equivale al 20%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
2. Valoración Prueba Oral: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
3. Valoración Propuesta: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
4. Valoración Hoja de Vida: Equivale al 50%, se califica en la escala de 0 a 300 puntos.

Para mayor información, los interesados podrán comunicarse mediante los siguientes correos electrónicos:

Facultad de Ciencias Básicas: [faccbasicas@correo.unicordoba.edu.co](mailto:faccbasicas@correo.unicordoba.edu.co)



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**  
Carrera 6<sup>a</sup>, No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



Facultad de Ingenierías: [facingenieria@correo.unicordoba.edu.co](mailto:facingenieria@correo.unicordoba.edu.co)

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: [facmvz@correo.unicordoba.edu.co](mailto:facmvz@correo.unicordoba.edu.co)

**PÚBLIQUESE Y CÚMPALSE**

Dado en Montería, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025.

*Oscar Arismendi Martínez*  
OSCAR ARISMENDI MARTINEZ  
PRESIDENTE

*Estela Barco Jaramillo*  
ESTELA BARCO JARAVA  
SECRETARIA